

Lima, 09 de setiembre de 2026.

OFICIO N° 036-2026-2027-JIBM/CD

Señor
OFICIAL MAYOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Presente. –

Asunto: Presentación de proposición legislativa.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi calidad de Diputado de la República, con las facultades que se me otorga mediante los artículos 96 de la Constitución Política del Perú, en concordancia a lo señalado en el artículo 4 del Reglamento del Congreso de la República y los artículos 9 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados para remitir la Proposición Legislativa denominada “LEY QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO N.º 1180 PARA FORTALECER EL SISTEMA DE RECOMPENSAS CONTRA LA CRIMINALIDAD MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS POR INFORMACIÓN RELEVANTE”.

La iniciativa tiene por objeto fortalecer el Sistema de Recompensas regulado por el Decreto Legislativo N.º 1180, ampliando los supuestos para otorgar recompensas a ciudadanos colaboradores cuya información, oportuna, idónea y verificable, resulte determinante para prevenir o frustrar la comisión de delitos de alta lesividad. Asimismo, propone agilizar la recepción y derivación de información, fortalecer la difusión focalizada del Programa de Recompensas e incorporar mecanismos de seguimiento y evaluación de sus resultados.

En ese sentido, solicito a su despacho se sirva disponer el trámite correspondiente para el registro, procesamiento y posterior derivación de la referida proposición legislativa a las comisiones que correspondan, de conformidad con el procedimiento parlamentario vigente.

Para tal efecto, se adjunta el Proyecto Legislativo con su respectiva exposición de motivos, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi consideración.

Atentamente,

JOSE ISIDRO BAELLA MALCA
Diputado de la República